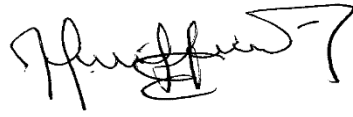


Secretaría. Octubre 1º de 2021. En la fecha, pasan las presentes diligencias, anexando escrito firmado por la Doctora Fanny Solangel Murcia Rodríguez.



Héctor Hurtado Arango
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL
Armero Guayabal, diecinueve (19) de Octubre
de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo Singular
Adcore SAS Vs
Gabriel Leal Suarez
Rad: 2009-00033-00

Por ser procedente lo solicitado en el escrito que antecede, ordenase la expedición de los títulos allegados al proceso, para ser pagados a nombre de la Cesionaria Adcore SAS nit 900966455-8, hasta el monto de las liquidaciones efectuadas y que se encuentren en firme.

Autorícese a la doctora Fanny Solangel Murcia Rodríguez, para que los reclame.

Notifíquese,



Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez